



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

De conformidad con lo establecido en la base Sexta de la Convocatoria para la contratación de joven personal investigador, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Resolución de 19 de octubre de 2017 del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace público:

Listado definitivo de admitidos y excluidos y Resolución provisional de adjudicación de contratos.

Se adjunta a esta publicación:

- Anexo 1: Relación de aspirantes admitidos con indicación de la puntuación obtenida y propuesta de adjudicación provisional.
- Anexo 2: Relación de aspirantes excluidos.

Los participantes cuentan con un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución para realizar las alegaciones que estimen pertinentes únicamente en relación con la adjudicación provisional de los contratos y la relación de las personas suplentes para cada plaza. La presentación de estas alegaciones se hará de acuerdo con lo previsto para la presentación de solicitudes en la Base Tercera. 3 de la presente Resolución incluyendo en el correo electrónico que se tiene que enviar en el asunto “Alegaciones adjudicación provisional PEJ2-2017-nnnn”, sustituyendo “nnnn” por el código que aparece en el documento pdf de la solicitud.

Una vez resuelta por la Comisión de Investigación o sus Comisiones delegadas las alegaciones presentadas contra la adjudicación provisional y la lista de personas suplentes se dictará Resolución Definitiva de adjudicación de los contratos. Se recuerda la documentación, y condiciones que deberá aportar obligatoriamente en el caso de salir adjudicatario en alguna plaza:

- 1) Certificado de vida laboral actualizado con fecha dentro del plazo de aportación de documentación.
- 2) Aportación de la documentación original relacionada en el punto 3.2 de la convocatoria y cuyas copias fueron presentadas junto con la solicitud de participación, para su cotejo:
- 3) Certificado original expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con fecha dentro del plazo de aportación de documentación que acredite estar inscrito en dicho sistema y que además se encuentra en la situación de beneficiario del mismo.
- 4) Declaraciones responsables (los cuatro Anexos III incluidos en la convocatoria).
- 5) Copia de la Tarjeta de la Seguridad Social.
- 6) Datos Bancarios.

Código:PFIRM918HS5RGTiLxzuyI0115IRogQ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	PFIRM918HS5RGTiLxzuyI0115IRogQ	PÁGINA	1/1